



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Código: U-FT-12.002.039

Versión: 0.0

Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.:

038

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA	
		CUMPLE	RECHAZO		
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar X)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar X)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar X)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)		
<p>Vr.Disponibilidad Presupuestal (\$)/Monto estimado de contratación (\$) (Opcional incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.</p>					
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/RECHAZO			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un Oferente)		EXPERIENCIA GENERAL		Se asignarán Diez (10) puntos al oferente por cada año de experiencia adicional a la requerida en perfil probado mediante certificación o contratos suscritos con dicho objeto, sin superar cuarenta (40) puntos y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan en forma proporcional aplicando la regla de tres simple.	
		PROPUESTA ECONOMICA		Se asignarán sesenta (60) puntos al proponente que presente la menor oferta económica, y a los demás proponentes en forma proporcional mediante regla de tres inversa.	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR				100 PUNTOS	

ANTECEDENTES:

1. El día 07 de marzo de 2018, se realizó invitación pública.
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 15 de marzo de 2018 hasta las 05:00 pm.
3. A la de cierre, no se presentó ningún proponente por lo cual la presente invitación se declaró desierto.

CONCLUSIÓN: En virtud del Art. 9 literal A. del manual de convenios y contratos se declara desierto el proceso de invitación pública No. 038 PRESTAR SERVICIO DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA REALIZAR TODO TIPO DE ENVÍOS QUE REQUIERA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE" debido que no se presentó ningún proponente.

Fecha de elaboración: [22] de [marzo] de [2018]


LUZ MILA RAMIREZ JAMES
Responsable Invitación


YESID AMILCAR MARTINEZ MORALES
Evaluador

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexas a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.